

la Cámara de diputados para Presidente interino de la República, ejerciendo el mando del 14 de Agosto de 1832 al 27 de Diciembre del mismo año.

Bajo auspicios nada halagadores subió al poder Múzquiz. La situación por que la República atravesaba no podía ser más difícil, y él mismo confesó en su discurso de toma de posesión, que tenía poca esperanzas de sobreponerse á ella. Entre otras muchas causas perturbadoras que en aquellas circunstancias hicieron imposible el afianzamiento de la administración presidida por Múzquiz, debe señalarse como la principal la acuñación del cobre, que tantos perjuicios causó al comercio y á la sociedad entera, como la del níquel en nuestros días.

No es en este lugar en donde puede encontrarse la historia detallada del gobierno del probo coahuilense; diversos libros la contienen, y á nosotros no corresponde narrarla; bástenos decir que, á pesar de no ser la debilidad rasgo distintivo de su carácter, Múzquiz renunció la presidencia el 15 de Diciembre; mas su dimisión no fué admitida, y todavía ejerció el mando, hasta que pronunciada la capital el 27 del propio mes en favor de Gómez Pedraza, retiróse á su casa.

Sus enemigos políticos le dieron de baja, y permaneció retirado de los negocios públicos hasta 1836, en que formó parte del Poder Conservador, del que volvió á ser miembro en 1840.

El 14 de Diciembre de 1844 dejó de existir este distinguido ciudadano.

Como una de las más hermosas cualidades de Múzquiz fué la honradez, según dijimos al principio, juzgamos conveniente citar aquí lo que uno de sus biógrafos dice á este respecto:

"Murió tan pobre como habla vivido, no obstante el haber manejado caudales de consideración en los puestos sobresalientes que ocupó, y fué muy sentido por las

gentes honradas de todas las clases de la sociedad. Su pérdida fué llorada por los viejos insurgentes que habían quedado; por los republicanos que sintieron la falta de uno de los fundadores de ese sistema; todos los que apreciaban la dignidad y la independencia nacional, extrañaron á su mejor modelo, en circunstancias en que las virtudes y la rectitud en las ideas eran tan necesarias á los funcionarios públicos para levantar el desprestigiado imperio de las leyes.

"Las principales cualidades que marcaron el carácter de Múzquiz, fueron: la honradez, la firmeza en sus propósitos, dirigidos siempre por sana intención, y la tendencia á atesorar en las cajas nacionales: cuando fué Gobernador del Estado de México, dejó novecientos mil pesos en caja; y tanto guardaba, que fué preciso apuntalar la pieza del repleto tesoro; es de notar, que al morir, encomendó su familia á la Providencia, pues la dejó en tal pobreza, que la señora viuda tuvo que establecer una amiga; su justificación le hizo rechazar alguna vez la banda de general, dando por razón que no era acreedor á ella por falta de méritos; y cuando se le pedía su hoja de servicios, contestaba que la tenía en los que había prestado á la independencia y al bienestar de su patria. Los destierros, los sufrimientos, nada le importaban cuando conocía que el deber le exigía sacrificarse; y después de dar una enérgica respuesta á alguna proposición del partido contrario dominante, llegaba á su casa, y con mucha calma, antes de que tuviera indicaciones seguras, disponía el arreo de su equipaje para el viaje que suponía le iban á mandar que hiciera; pero la rectitud de sus intenciones le atraía consideraciones aun de sus mismos enemigos."

Poco tiempo después de la muerte de Múzquiz, un decreto dispuso que la villa de su nacimiento llevara su apellido.—F. Sosa.

NAC

Nabalán. Pueblo de la municipalidad y partido de Valladolid, Estado de Yucatán, á 39 kilómetros N.E. de la cabecera. Tiene su origen este río de segundo orden en la hacienda de la Trinidad, en el partido de Tlacotalpa; recorre las riberas del Pochitocal, y si se llevara á cabo el proyecto de comunicarlo con el río Tacotalpa acortaría en más de la mitad la distancia que media entre San Juan Bautista y la Macuspana, rodeando por Tepetitán.

Nababoa. (En cahita, casa ó pueblo de las tunas.) Municipalidad del Distrito de Alamos, Estado de Sonora, con 1,518 habitantes, distribuidos en los lugares siguientes: Pueblo de Navajoa. 11 congregaciones: Baychuci, Baguisas, Capoguiza, Tanchopo, San Ignacio, Macochiri, Terobeni, Hilibaqui, Cinaguas, los Huayos, y los Muertos. Haciendas: Ortiz hermanos, y el Taste. 23 ranchos: San José, Soledad, Nopobampo, Tucuri, Agiabampo, Huasteco, Animas, Nabomora, Biboguari, Core, Choaroa, San Bartolo, Aguablanca, Bacamén, Basiabampo, Bayáyori, Sicoma, Bachoco, Isperi, Malacate, Batoyaquí, Chinebampo, y Capetamaya.

Nabolo. (Significa en cahita: lugar de tunas redondas; nabo, tuna, lóbola, cosa redonda, y to, lugar.) Pueblo cabecera de la alcaldía de su nombre, directoría y Distrito de Culiacán, Estado de Sinaloa. Se halla situado en la margen izquierda del río de Culiacán, á 34 kilómetros S.O. de la capital. La alcaldía tiene 1,815 habitantes, y 4 celadurias: Bolsón, Loma, Baricuneto, y Cofradía.

Nabomora. Rancho de la municipalidad de Nabojoa, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Nabulá. Finca rústica de la municipalidad de Calotmul, partido de Tizimin, Estado de Yucatán.

Nacajuca. Partido y municipalidad del Estado de Tabasco, cuyos límites son: al N. el Golfo de México; al E. y S.E. el partido del Centro; al S.O. el de Jalpa, y al O. el de Comacalco. Tiene 9,513 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades: Villa y cabecera de Nacajuca.

Pueblos: Ojiacaque, Ocuatlán, Tecolula, Guaitalpa, Tapocingo, Tueta, Iturbide, Mazateuya, y Guatacalco. 10 riberas: Tasco, Arroyo, Corriente, Remate, Ceyba, Isla del Carmen, Chiltepec, Zapote, Jiménez, y Guatacalca. Nacajuca. Villa cabecera del partido y municipalidad de su nombre, Estado de Tabasco, con 2,000 habitantes. Se halla situada hacia la margen derecha del río de Cuuduacán, á 29 kilómetros al N. de la ciudad de San Juan Bautista. Nacaltepec (Santiago). Pueblo y municipalidad del Distrito de Cuicatlán, Estado de Oaxaca, con 295 habitantes. Significa en mexicano: cerro de la carne. Etimología: nacall, carne, y tepell, cerro. Se halla situado á 12 leguas al S. de la cabecera del Distrito, y á 450 metros sobre el nivel del mar. El clima es frío. Nacambé. Finca rústica de la municipalidad de Succilá, partido de Espita, Estado de Yucatán. Nacameri. Pueblo, hoy villa de Rayón, Estado de Sonora, Distrito de Ures. Nacantul. Finca rústica de la municipalidad y partido de Espita, Estado de Yucatán. Nacapisloya. Rancho de la municipalidad de San Miguel, undécimo cantón (Teoaltiche), Estado de Jalisco. Nacapulí. Congregación de la municipalidad y Distrito de Alamos, Estado de Sonora. Nacastecolco. Rancho de la municipalidad de Petlalcingo, Distrito de Acatlán, Estado de Puebla. Nacatepec. Hacienda de la municipalidad de San Salvador el Verde, Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla. Nacatili. Hacienda del departamento y municipalidad de Chiapa, Estado de Chiapas. Nacaxtapalapa. Rancho de la municipalidad de Hueytamalco, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla. Nacaxtle. Congregación de la municipalidad de Tonaya, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco. Nacimiento. Celaduría de la directoría y alcaldía de San Benito, Distrito de Mocorito, Estado de Sinaloa. Nacimiento. Hacienda de la municipalidad de Múzquiz, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila. Nacimiento. Hacienda de Michoacán. (Véase Mirandillas.) Nacimiento. 7 ranchos del mismo nombre en el orden que sigue:

NAC

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Apaseo, con 380 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Iturbide, con 109.

Jalisco: Dos del cantón tercero ó de la Barca, municipalidades de Arandas y Atotonilco.—Otro del cantón cuarto ó Sayula, municipalidad de Amacueca.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Apatzingán, con 37 habitantes.

Querétaro: Uno del Distrito y municipalidad de Toluacán, con 23 habitantes.

Nacimiento. Mineral de plata, plomo y cobre, del Estado de Sinaloa, Distrito del Fuerte, al N. de Choiz.

Nacimiento. Arroyo que juntamente con el del Piñón aumenta el caudal del río del Extoraz en terrenos de Peñamiller, Distrito de Toluacán, Estado de Querétaro.

Nacogdoches. Rancho de la municipalidad de Nadadores, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Nacori Chico. Pueblo de la municipalidad de Bacádehuachi, Distrito de Moctezuma (Oposura), Estado de Sonora; situado á 113 kilómetros al S.E. de la cabecera del Distrito.

Nacori Grande. Municipalidad del Distrito de Ures, Estado de Sonora, con 250 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Pueblo: Nacori Grande.

Congregación: Adivino.

Hacienda de Midopa.

6 ranchos: Todos Santos, el Ahogado, Ranchito, el Dátil, Bufonada, y Estancia.

Nacori Grande. Pueblo de ópatas coguinachis, cabecera de municipalidad del Distrito de Ures, Estado de Sonora; situado á 162 kilómetros al S.E. de la capital del Estado.

Nacostlán. (Nacochtlán: lugar en que hay orejeras; nacochtlí, especie de arete embutido en la oreja; tlan, lugar.) Rancho de la municipalidad de Quechultenango, Distrito de Tixtla, Estado de Guerrero.

Nacozari. Mineral de la jurisdicción de Moctezuma, Estado de Sonora, á 50 leguas al N. de Oposura.

Nacuché (San Miguel). Finca rústica de la municipalidad y partido de Espita, Estado de Yucatán.

Nachig. Rancho de la municipalidad de Zinacantan, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

Nachijá. Hacienda de la municipalidad de Tinú, partido de Hechelchakán, Estado de Campeche.

Nadadores. Municipalidad del Distrito de Monclova, Estado de Coahuila. Linda con las municipalidades de San Buenaventura, Sacramento, y Monclova. Tiene 2,554 habitantes, distribuidos en la villa de Nadadores; congregación de Bucareli; 4 haciendas: San José, el Coyote, San Francisco, el Cedral; y 8 ranchos: Huizachal, Laja, Nacogdoches, Buenavista, Cojos, Cárdenas, la Purísima, y las Flores. Se cultiva el maíz, frijol, garbanzo, trigo, y cebada.

Nadadores. Villa cabecera de municipalidad del Distrito de Monclova, Estado de Coahuila. Se halla situada á 35 kilómetros al N.O. de la ciudad de Monclova. Fué fundada la población en 1729 en la margen de un río caudaloso, en el lugar llamado Paso de Nadadores; fué declarada villa el 1.º de Febrero de 1866. Posee tres templos: Nuestra Señora de la Victoria, San José, y San Antonio; Casa municipal, Registro civil, Administración de correos, y tres molinos. Población: 2,393 habitantes.

Nadadores. Río de Coahuila. (Véase Río Salado.)

Naghitam. Rancho de la municipalidad de Yajalon, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Naguyachi. Hacienda de la municipalidad y departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Naguala ó Marqués. Laguna próxima al mar Pacífico, Distrito de Acapulco, Estado de Guerrero; recibe la corriente del río de la Sabana que desciende del cerro de la Brea, á 2 leguas al N. de la hacienda la Providencia.

Naguaueriachic. Ranchería del Distrito de Andrés del Río, Estado de Chihuahua.

Nahamilpa. Río del Estado de Puebla, Distrito de Tepeji. Nace al E. de la población de este nombre, se dirige al O. y se une al Atoyac, después de un curso de 40 kilómetros.

Nahan. Finca rústica de la municipalidad de Teabo, partido de Tekax, Estado de Yucatán.

Nahualapa (Río). (Véase Armería.)

Nahuatlán. Eminencias del cantón de Ozuluama, Estado de Veracruz, á 26 kilómetros al N.O. de la villa de Ozuluama.

Nahuatzen. Municipalidad del Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 4,963 habitantes. Comprende el pueblo de Nahuatzen, cabecera, y los de Sevina, Comachuén, y Turicuaro, tenencias. Ranchos: del Pino, el Padre, y San José.

Nahuatzen. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán.

Nahuatzen es un pueblo antiguo de la sierra, situado á 4 leguas S.O. de Tzacapu y 4 al E. de Paracho.

Fué evangelizado por los franciscanos en 1531.

Es curato antiguo, con buena iglesia parroquial, dedicada á San Luis obispo.

Su población, toda de indios, consta de 2,517 habitantes, que se mantienen de la agricultura.

Nahuerachic. Rancho de la municipalidad de Degollado, Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua.

Nahuituxco. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Chiautla, Estado de Puebla, á 15 kilómetros al E. de la cabecera municipal.

Nahuzontla. Villa á 14 kilómetros al N.O. de la ciudad de Zacapoaxtla, Distrito de este nombre, Estado de Puebla. La villa que constituye una municipalidad, tiene 1,070 habitantes.

Naic. Finca rústica de la municipalidad de Tekil, partido de Tikul, Estado de Yucatán.

Naica. Rancho y mineral del Estado de Chihuahua, Distrito de Camargo, á 117 kilómetros al S.E. de la capital del Estado. Fué descubierto en 1846, y posee una mina de plomo, que se beneficia por el sistema de fuego.

Naicha. Rancho del partido y municipalidad de Nazas, Estado de Durango.

Najamulatí (Espíritu Santo). Hacienda de la municipalidad de Suchiapa, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

Najar. Congregación de la municipalidad de San Marcial, Distrito de Guaymas, Estado de Sonora.

Najarito. Rancho de la municipalidad de Mezquitic, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Najchajcal. Hacienda de la municipalidad de Zilacá, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Nájera (Diego). Escritor en mazahua. Nació en un pequeño rancho situado á inmediaciones de Xocotitlán (México) en el año de 1580. Se sabe que fué sacerdote, examinador general, y comisario de la Inquisición, y cura párroco del citado pueblo de Xocotitlán.

Fué el primer indio que escribió en idioma mazahua, según el bibliógrafo Beristáin.

Murió en 1635, y dejó escritas dos obras: "Manual para administrar los Santos Sacramentos, en idioma mazahua," impreso en México; "Doctrina é instrucción cristiana en lengua mazahua, útil y provechosa para los indios y para los párrocos," impresa en México por Juan Ruiz el año de 1657.

Nájera (MANUEL C.) El célebre Fr. Manuel de San Juan Crisóstomo Nájera nació en la ciudad de México el día 10 de Mayo de 1803.

Comenzó sus estudios de gramática latina en el Seminario de México, y pasó á continuarlos en el de San Ildefonso. Su inclinación al estado religioso se manifestó desde esta época, y sus padres, de familia distinguida, se oponían en razón á que sólo contaba quince años, y po-

dría por lo mismo, tener que arrepentirse después, de una resolución tomada en un momento de entusiasmo. Nuestro Nájera, que sentía una verdadera vocación, ocurrió al padre provincial Fr. José de San Rafael, que se hallaba entonces en Río Hondo; y fué tal la vehemencia con que le habló, que accediendo á sus deseos le admitió en la religión, cuyo hábito tomó en Puebla, profesando el día 10 de Junio de 1819, y pasando del convento de esa ciudad al de México en clase de corista.

Eran entonces los carmelitas una comunidad numerosa, cuyos conventos se habían situado en los lugares de mejor clima y de mayor fertilidad, tanto que, como dice el Sr. Alamán, de quien tomamos estas noticias, se tenía por calificación de buena población el que hubiese en ella convento de carmelitas. Tenían colegios para los jóvenes de la Orden; pero no admitían en ellos ninguno de los adelantos de la época, y conservaban en todo la antigua escuela. Nájera, según el orden establecido, pasó en 1822 á estudiar filosofía en el colegio de San Joaquín, y teología en el de San Angel, en 1825, recibiendo las órdenes sagradas en 1826.

Los sucesos políticos de la época vinieron á disolver la Orden á que Nájera pertenecía, pues siendo españoles en su mayor parte los que la formaban, tuvieron que salir del país á consecuencia de la expulsión decretada con motivo de la revolución tramada por el padre Arenas, religioso dieguino. La provincia de San Alberto quedó reducida á unos cuantos individuos hijos del país. Nájera, aunque era muy joven todavía, fué nombrado prior del convento de San Luis Potosí en Abril de 1828. Esta posición independiente le proporcionó ocasión de dedicarse al estudio, cultivando los idiomas clásicos, los principales modernos, y las lenguas indígenas del país, en las que llegó á adquirir muy profundos conocimientos.

Además, comenzó á trabajar por difundir su saber en varios ramos útiles: enseñó la taquigrafía á muchos niños; contribuyó á la formación del Colegio Guadalupeño de San Luis, llenando al mismo tiempo tan cumplidamente las obligaciones de su ministerio, que bien pronto se captó la estimación de la sociedad potosina por su caridad y beneficencia.

Las revoluciones políticas surgidas entonces, la de la Acordada, que dió por resultado la expulsión general de los españoles, y la llamada del Plan de Jalapa, conmovieron al país entero.

En San Luis Potosí nombróse una junta de notables para examinar dicho plan, y Nájera, que figuró en ella, se manifestó adicto á él, atrayéndose así el odio del partido opuesto. En Abril de 1831 fué nombrado Nájera rector del Colegio de San Angel.

"Ningún empleo, dice el autor citado al principio, podía ser más agradable á un religioso aficionado al estudio y á la enseñanza; un edificio vasto, á tres leguas de distancia de la capital, en un pueblo muy frecuentado entonces, con extensa y hermosa huerta; una biblioteca numerosa, rica en libros de literatura clásica é historia; y una juventud dedicada al estudio bajo su dirección. Así no tardó el rector de San Angel en entregarse á todo lo que en aquel empleo podía lisonjear sus inclinaciones. Arregló la biblioteca, y la aumentó con las obras que pudo adquirir de literatura moderna; y al mismo tiempo que enseñaba á los colegiales la ciencia de Dios, amenizaba estos estudios serios con el de los idiomas francés é italiano, y el conocimiento de los grandes oradores que, especialmente en la primera de estas lenguas, dieron tanto esplendor al púlpito francés en el siglo de Luis XIV."

Engolfado Nájera en estas ocupaciones, estaba lejos de pensar que de ellas habían de sacarle las tempestades políticas. Había triunfado el partido que Nájera contrarió en San Luis tres años antes, y fué, en unión de otros personajes notables, deportado á los Estados Unidos. Empero esta desgracia fué para él nueva ocasión de celebridad.

Sus conocimientos en la lengua latina y en los idiomas de México, le ofrecieron una oportunidad para brillar en los Estados Unidos. Leyó en latín, á la Sociedad Filosófica Americana, su disertación sobre la lengua otomí, que aquella sabia corporación hizo insertar en el tomo V de la nueva serie de sus actas, y que traducida después al castellano por su mismo autor, fué impresa en México en 1845. Esa disertación procuró á Nájera la honra de ser recibido en varias academias de la gran República americana y de Europa.

Un nuevo cambio político abrió á Nájera las puertas de su patria, volviendo á ella en Mayo de 1834. En Octubre del mismo año fué nombrado prior del convento del Carmen en Guadalajara, y desde este tiempo comenzó una serie de trabajos importantes consagrados á la instrucción pública, á la beneficencia, al desempeño de comisiones religiosas y seculares, y á los trabajos del sacerdocio. Enumeraremos esas tareas, procurando no ser difusos.

En 1835 fué nombrado inspector de la Academia de pintura y escultura; en 1837 inspector del Colegio de San Juan, cuyo plan de enseñanza formó en el mismo año que hizo el de los estudios de la Universidad, plan que fué aprobado por la corporación y observado durante nueve años; en 1841 ocupó la presidencia de la Compañía Lancasteriana; en 1842 fué encargado de reformar el Colegio de San Juan, y sus reformas fueron adoptadas, desempeñando no sólo el empleo de inspector, sino también la cátedra de elocuencia, dando al mismo tiempo á los cursantes de teología lecciones de la lengua griega.

A estas ocupaciones literarias, que desempeñaba todas gratuitamente, se agregaban las que la mitra le daba como sinodal que era, y teólogo consultor del obispado.

El gobierno le dió también varias comisiones, entre ellas la de averiguar el origen de los temblores que frecuentemente afligían á Guadalajara, el examen de unos sepulcros antiguos que se descubrieron, y la consulta que el Presidente de la República Peña y Peña le hizo sobre el grave negocio de la paz con los Estados Unidos.

Todo esto no impedía que Nájera tuviese tiempo de seguir su correspondencia con varias personas, sobre materias literarias, favoreciendo al historiador Alamán con gran acopio de noticias y documentos de que hizo uso aquel en su obra; y no impedía tampoco que á pesar de la estrechez de sus recursos, favoreciese á los pobres, al grado de subsistir algunas familias con los recursos que Nájera les proporcionaba. Fecunda asimismo fué esta época de la vida de Nájera en la oratoria sagrada. La fama que había adquirido hacia que no hubiese festividad solemne en la que él no tuviese que predicar. Son tan numerosos los discursos sagrados, científicos y literarios del sabio á quien nos estamos refiriendo, que no podríamos dar noticia de ellos sin traspasar los límites que nos hemos impuesto. Baste decir que en ellos demostró siempre compleja sabiduría.

Existían en el colegio de San Angel, en 1854, unos cuadros que contenían los trabajos de Nájera para formar un *Cuadro sinóptico religioso*, cuyo pensamiento abandonó muy cerca de darle fin, porque apareció otra obra del mismo género, y no quiso él entrar en competencia con el autor de aquella. Intentó hacer una traducción de la Biblia, dejando muchos manuscritos sobre el asunto, y reunió gran número de datos para escribir la historia del Estado de Jalisco.

Nájera también tomó parte en el periodismo político en 1861.

Ya hemos dicho que sostenía correspondencia con varias personas ilustradas. Seguíala en latín con algunas de ellas, como los Sres. Lics. Couto, y Rodríguez de San Miguel.

De la sumaria relación que hemos hecho, fácil es deducir que Nájera, por sus trabajos literarios y científicos, por sus esfuerzos en favor de la instrucción pública, por

sus variados conocimientos, por su caridad evangélica, y por todas las circunstancias que reunía, es uno de los hombres más ilustrados que ha producido nuestra patria. Razón, y sobrada, hubo pues para que la prensa toda del país, sin distinción de opiniones políticas ni de creencias religiosas, lamentase, como la sociedad mexicana lo hizo, la muerte de este sabio sacerdote, acaecida el día 16 de Enero de 1863, ocasionada por el reblandecimiento cerebral que produce el exceso del estudio, que Nájera no abandonó ni en los últimos días de su existencia.—F. SOSA.

Natté. Lugar deshabitado del partido de Peto, Estado de Yucatán.

Nalvarte. Hacienda de la prefectura y municipalidad de Tacubaya, Distrito Federal, á 4½ kilómetros al E. de la cabecera.

Namiquipa. Pueblo y mineral, sección municipal del Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua, á 90 kilómetros al N. de ciudad Guerrero ó la Concepción. El mineral fué descubierto en 1663.

Nana Pola (Dolores). Hacienda de la municipalidad de Catarina la Grande, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

Nanac-Amilpa. (Nanacamilpan: sementera de hongos; nanacatl, hongo; milpa, sembrado.) Hacienda de la municipalidad de Calpulalpan, Distrito de Ocampo, Estado de Tlaxcala, con 500 habitantes. Se halla situada á 15 kilómetros al S.E. de la cabecera del Distrito.

Nanacatitla. Pueblo de la municipalidad de Zapotitlán, Distrito de Tetela, Estado de Puebla, á 5 kilómetros al N. de la cabecera municipal.

Nanahuatipac (San Antonio). (Significa: hacia los que hablan nahual; nahualli, nahual; ipac, hacia, sobre.) Pueblo y municipalidad en el Distrito de Teotitlán del Camino, Estado de Oaxaca, con 309 habitantes; situado á 2 leguas O. de la cabecera del Distrito, y á 40 N. de la ciudad de Oaxaca. Su clima es cálido.

Nanahuatzin. Cerros situados á 15 kilómetros al S.O. de Totimehuacán, Distrito de Tecali, Estado de Puebla. Altura sobre el nivel del mar: 2,519 metros.

Nanasul. Finca rústica de la municipalidad de Cuzamá, partido de Acanceh, Estado de Yucatán.

Nanayatlá. Pueblo de la municipalidad de Xochiatipán, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 158 habitantes.

Narices (Río). Estado de Oaxaca, Distrito de Etla; nace en Telixtlahuaca, y desemboca después en el Atoyac al O. del pueblo de Huitzo.

Nancinapa. Hacienda de la municipalidad de Tapachula, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Nancit. Rancho de la municipalidad y departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Nancititla. (Nanzititla.) Hacienda de la municipalidad de Tejpilco, Distrito de Temascaltepec, Estado de México, con 635 habitantes.

Nancititla ó Nanzititla (Mineral de). Ranchería de la municipalidad de Tejpilco, Distrito de Temascaltepec, Estado de México, con 94 habitantes. Se halla al S.O. de Tejpilco. En sus montañas existen minas de plata, abandonadas, tales son: San Nicolás, Arrayanes, Angel, Hormiga, Santa Isabel, San Luis, San Jerónimo, Socavón, Conga, Palmita, y Cáperé. La sierra es porfídica y de la misma naturaleza metalífera de la de Albadeviste del Estado de Michoacán, con la cual se liga al S. de la hacienda de Bejucos.

Nancy. Hacienda de la municipalidad de Tomatlán, décimo cantón (Mascota), Estado de Jalisco.

Nanche. Rancho del municipio de Ajuchitlán, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

Nanche. Rancho del municipio de Soto, Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, con 8 habitantes. Se halla situado á 14 leguas al N. de la cabecera del Distrito.

—Otro del mismo nombre, con 925 habitantes, á 15 leguas al O. de la cabecera del Distrito.

Nanche dulce. (Véase Lagunillas.)

Nanche redondo. Rancho del municipio de Atoyac, Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca.

Nanches. Celaduría de la alcaldía de Zavala, directoría del Verde, Distrito de Concordia, Estado de Sinaloa.

Nanches. Rancho del municipio de San Jerónimo, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca.—Otro del Distrito de Tehuantepec, municipalidad de Tequisistlán.

Nanches (Cerro de los). Al N. de la venta, cerca del camino que de Juchitán conduce á Nilttepec. Se halla en los últimos escalones de la sierra de Tehuantepec, á los 16° 36' 52" de latitud N. y 94° 52' 47" de longitud O. de Greenwich.

Nanches. Cerro y placer de oro al pie N.E. del cerro del Yauco, cerca del Real del Rosario, Sinaloa.

Nanchital. Río del istmo de Tehuantepec, Estado de Veracruz. Lleva su tributo al río Usapanapa, afluente principal del Coatzacoalcos.

Nandajageli. Hacienda de la municipalidad de Acala, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

Nandambué. Hacienda de la municipalidad y departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

Nandamujá. Hacienda de la municipalidad de Acala, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

Nandayapa. Hacienda de la municipalidad de Acala, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

Nandó. Cerro en las inmediaciones de la villa de Ixmiquilpan, Distrito de este nombre, Estado de Hidalgo.

Nangüe. Rancho de la municipalidad de Mesticaacán, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Nanzintla. Pueblo de la municipalidad de Quechultenango, Distrito de Tixtla, Estado de Guerrero.

Nanzintla. Rancho del municipio de Totolapan, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

Naola. Sierra que se dirige de S. á N., partiendo límites entre el cuarto Distrito ó de Tula de Tamaulipas y los municipios de Matehuala y Guadalcázar del Estado de San Luis Potosí.

Naolinco. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz, á 20 kilómetros al N. de Jalapa. La municipalidad tiene 4,387 habitantes, y las siguientes congregaciones: Haciendas de Tenampa, Llano de Garcías, y Almolonga. Rancherías de Espinal, Aldas, Loma de Rojel, y Laguna Honda.

El temperamento es frío, y los terrenos, en gran parte escabrosos, se hallan regados por los ríos Esquilón y las Hayas, y producen en abundancia maíz, y en las hondanadas caña de azúcar.

En las inmediaciones de la población de Naolinco existe el hermoso salto del mismo nombre.

Naopa. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Molango, Estado de Hidalgo, con 263 habitantes.

Napalá. (Donde el agua se acarrea á brazo.) Pequeña laguna del Distrito y Estado de Sinaloa, al O. de Tamazula.

Napaná. Hacienda del departamento y municipalidad de Pichucalco, Estado de Chiapas.

Napaveche. Hacienda del Distrito de Abasolo, Estado de Chihuahua.

Napilá. Hacienda de la municipalidad y departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Napizaro. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán, con 340 habitantes.

Napoalán. Rancho y congregación de la municipalidad de Atzalán, cantón de Jalacingo, Estado de Veracruz.

Napoale. Río tributario con el Epapa, del hermoso río de Bobos, Estado de Veracruz.

Nápoles. Rancho de la municipalidad de Mixcoac, prefectura de Tacubaya, Distrito Federal, á 2,000 metros al N. del pueblo de Mixcoac.

Nápoles. Rancho del partido y municipalidad de Sialo, Estado de Guanajuato, con 458 habitantes.

Naranja. Pueblo y tenencia de la municipalidad de Tzacapu, Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán, con 1,036 habitantes. Se halla colocado en la sierra de Coeneo, á 11 leguas N. de Pátzcuaro. Su temperamento es frío; tiene una regular capilla.

Naranja. Hacienda de la municipalidad de Tenango, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Naranjal. Pueblo cabecera de municipalidad del cantón de Orizaba, Estado de Veracruz, con 600 habitantes. Se halla situado en la margen derecha del río Blanco, al pie del cerro de su nombre, y á 21 kilómetros al S.E. de la ciudad de Orizaba. El temperamento es cálido, y sus terrenos fértiles. La municipalidad cuenta con 1,010 habitantes, y las congregaciones de Xodrilla, Axalpan, Tequecholapan.

Naranjal. 12 ranchos del mismo nombre, distribuidos como sigue:

Colima: Uno del partido y municipalidad de Colima, con 46 habitantes.—Otro del partido de Alvarez, municipalidad de Almoloya, con 68 habitantes.

Chiapas: Uno del departamento y municipalidad de Pichucalco.

San Luis Potosí: Uno del partido de Salinas, municipalidad de Ramos.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Sur, municipalidad de Maxiscatzin.

Tepic: Uno del Distrito y municipalidad de Acajoneta.

Veracruz: Uno del cantón de Veracruz, municipalidad de Saltabarranca.—Otro del cantón de Chicontepec, municipalidad de Tlachichileo.—Otro del cantón Misantla, municipalidad de Juchique.—Otro del cantón de Jalacingo, municipalidad de Tlapacoyan.—Otro del cantón y municipalidad de Tuxpan.

Zacatecas: Uno del partido y municipalidad de Jerez.

Naranjas (Santiago). Pueblo y municipalidad, Distrito de Justlahuaca, Estado de Oaxaca, con 460 habitantes, cuyo idioma es el mixteco. Su posición es en una planicie á 2 leguas al S. de la cabecera del Distrito, y á 55 O. de la capital del Estado. El clima es frío.

Naranjas Tila. Rancho de la municipalidad de Coahuayana, Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.

Naranjillo. Rancho del partido y municipalidad de Santa Cruz, Estado de Guanajuato, con 309 habitantes.

Naranjillo. Rancho de la municipalidad y Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 61 habitantes.

Naranjillo. Cerro de la sierra de Jalacingo, al N. de la villa de este nombre, Estado de Veracruz.

Naranjillo de Comala. Rancho de la municipalidad de Coahuayana, Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.

Naranjito. Celaduría de la alcaldía y directoría de Copala, Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa.

Naranjito. 10 ranchos del mismo nombre, repartidos en los siguientes Estados:

Colima: Uno del partido y municipalidad de Colima, con 148 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Alvarez, con 60 habitantes.

Chiapas: Uno del departamento de Comitán, municipalidad de Zapaluta.

Durango: Uno del partido de Papasquiario, municipalidad de Camarones.

Jalisco: Uno del cantón noveno ó de Ciudad Guzmán, municipalidad de Pihuamo.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Huetamo, con 26 habitantes.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de Hualahuises, con 40 habitantes.

San Luis Potosí: Uno del partido de Hidalgo, municipalidad de la Palma.

Tamaulipas: Uno del cuarto Distrito, municipalidad de Palmillas.

Naranjitos. Rancho de la municipalidad de San Gregorio de Bosos, partido de Papasquiario, Estado de Durango.

Naranjitos. Rancho en la orilla derecha del río de las Balsas, á 358 kilómetros de la barra, y á 248 metros de altura sobre el nivel del mar.

Naranjo. Hacienda de la municipalidad de Jiménez, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila, con 62 habitantes.

Naranjo. 4 haciendas del mismo nombre, Estado de Chiapas: Una del departamento de Comitán, municipalidad de Zapaluta.—Otra del departamento de Chilón, municipalidad de Ococingo.—Otra del departamento y municipalidad de Pichucalco.—Otra del departamento de Simojovel, municipalidad de Jitotol.—Otra del departamento de Soconusco, municipalidad de Tapachula.

Naranjo. Hacienda del municipio de Coahuayutla, partido de la Unión, Estado de Guerrero.

Naranjo. Hacienda de la municipalidad de Pihuamo, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Naranjo. Hacienda de la municipalidad de Pesquería Chica, Estado de Nuevo León, con 146 habitantes.

Naranjo. Hacienda de ganado de la municipalidad de Rayón, Distrito del Sur ó de Tampico, Estado de Tamaulipas. Se halla situada á 20 kilómetros al O. de su cabecera municipal.

Naranjo. 30 ranchos del mismo nombre, distribuidos en los siguientes Estados:

Coahuila: Uno del Distrito de Río Grande, municipalidad de Guerrero.

Colima: Uno del partido de Colima, municipalidad de Ixtlahuacán.

Guerrero: Uno del Distrito de Guerrero, municipalidad de Quechultenango.

Hidalgo: Uno del Distrito de Jacala, municipalidad de Chapulhuacán.

Michoacán: Dos del Distrito de Apatzingán, municipalidades de Apatzingán y Aguililla.—Tres del Distrito de Ario.—Otro del Distrito de Coalcomán.—Dos del Distrito de Huetamo.—Otro del de Tacámbaro.—Otro del de Zitácuaro.

Nuevo León: Tres pertenecientes á las municipalidades de Cerralvo, Linares, y Montemorelos.

Oaxaca: Uno del Distrito de Jamiltepec, municipalidad de Cacahuetepec.—Dos del mismo Distrito, agencia municipal de Mesones.—Dos del Distrito de Juquila y municipalidad de Ixtapan.

Querétaro: Uno del Distrito y municipalidad de Jalpan.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Norte, municipalidad de Burgos.

Tepic: Uno del Distrito de Ahuacatlán, municipalidad de Amatán de Cañas.—Otro del Distrito y municipalidad de Acajoneta.—Otro del Distrito de Santiago, municipalidad de Tuxpan.

Veracruz: Uno del cantón de Acayucan, municipalidad de San Juan.—Otro del cantón de Chicontepec, municipalidad de Huayacocotla.

Naranjo. Loma del mineral del Rincón, de la municipalidad de Tepecoacuilco, Distrito de Hidalgo, Estado de Guerrero; su mina hoy paralizada es de plomo y plata, Jesús, María y José.

Naranjo. Mineral de la sierra de Tamaulipas, Estado de este nombre. Produce carbón de piedra.

Naranjo. Arroyo de la jurisdicción de Bucareli, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro. Unido al del Plátano derrama en el río del Extoraz.

Naranjo. Arroyo del Estado de Tamaulipas, Distrito del Sur. Nace en la sierra de Tanchipa, y se une al río Tamesí, cerca de Rayón.